



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ALCALÁ DE HENARES**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Confederación General del Trabajo de Alcalá de Henares y Guadalajara frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de enero de 2011, por el que se aprueban las bases específicas de diversas plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (1 plaza de biólogo, 15 plazas de técnico de gestión, 5 plazas de técnico auxiliar de Informática, 7 plazas de auxiliar administrativo, 14 plazas de oficiales albañiles, 2 plazas de oficial carpintero, 5 plazas de oficial cerrajero, 5 plazas de oficial conductor, 3 plazas de oficial electricista, 2 plazas de oficial fontanero, 1 plaza de oficial mecánico, 1 plaza de oficial persianero, 4 plazas de oficial pintor, 16 plazas de peón y 1 plaza de farmacéutico personal laboral fijo), ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid, situado en Gran Vía, número 19, y que se sustancia como procedimiento abreviado número 312/2011, a requerimiento del mismo se pone en su conocimiento, emplazándole para que, en caso de interesarle, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, pueda comparecer como demandado en su caso y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

La vista tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2011 a las diez y treinta horas, en la Sala de vistas del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid, situado en Gran Vía, número 19, planta baja, sala 4.

Alcalá de Henares, a 27 de julio de 2011.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/7.204/11)